

ESCOLA MUNICIPAL DE MÚSICA ROBERT GERHARD

Convocatoria becas Escuela de Música curso 2016-2017

PRIMERO.- Beneficiarios:

Alumnos que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener entre 4 y 18 años de edad.
- Figurar en el padrón de Valls.
- Matricularse por itinerario curricular (según nivel del alumno) y curso completo.
- Haber cursado con aprovechamiento el curso anterior, salvo los alumnos de nueva incorporación.
- Reunir los requisitos marcados por la normativa vigente en materia de subvenciones para ser beneficiario, en especial no tener deudas con la hacienda pública y la seguridad social.

SEGUNDO.- Objeto:

Becas para el curso 2016-2017

TERCERO.- Bases reguladoras:

De conformidad con las bases publicadas en el núm. 225, de fecha 30 de septiembre de 2013

CUARTO.- Cuantía:

Se prevé un importe total de 4.000 € con cargo a la partida 01.324.48 del presupuesto vigente.

QUINTO.- Plazo de presentación solicitudes:

El plazo será de 20 días a contar a partir de la publicación de la convocatoria en el BOP.

SEXTO.- Criterios de valoración y baremos de las solicitudes:

Las familias que se quieran acoger a la ayuda deberán acreditar unos ingresos económicos familiares inferiores a los resultantes de la aplicación del coeficientes correctores al salario mínimo interprofesional vigente en cada convocatoria.

Solicitante 29,811,60 €

Sol. + 1 persona 29,811,60 €

Sol. + 2 persona 29,811,60 €

Sol. + 3 persona 34,283,34 €

Sol. + 4 persona 38,755,08 €

Sol. + 5 persona 43,226,82 €

Sol. + 6 persona 47,698,56 €

Sol. + 7 persona 52,170,30 €

Sol. + 8 persona 56,642,04 €

Valles, 10 de octubre de 2016

El secretario en funciones

Jerónimo Rivas Gómez